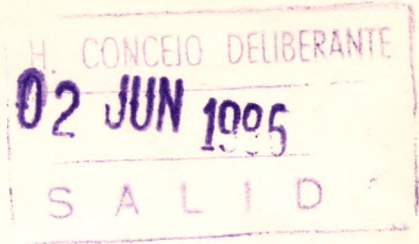




Honorable Concejo Deliberante
Monte



Monte, 31 de mayo de 1986

Sr. Intendente Municipal

Dr. Raul C. Iribarrea

Su despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con los efectos de poner en su conocimiento que en sesión ordinaria se / sanciono la siguiente:

ORDENANZA 1366

ARTICULO 1º: Denominase a las calles del barrio Montemar segun figura plano que adjunta y es parte integrante de la presente Ordenanza

ARTICULO 2º: Autorizase la correspondiente señalización y numeración de las calles.

ARTICULO 3º Comuniquese , publíquese y archívese.

Sin otro particular saludo muy a tte.

P/D se adjunta plano

OMAR ZAMORA
SECRETARIO



RAUL C. IRIBARREA
PRESIDENTE

CH 26

CH 25

CALLE DE TIERRA S/N.

EL Silgero

Mz. 12 s

Mz. 12 k

Mz. 12 f

Mz. 12 a

Mz. 12 t

Mz. 12 m.

Mz. 12 g

Mz. 12 b

Mz. 12 u

Mz. 12 n

Mz. 12 h

Mz. 12 c

Mz. 12 v

Mz. 12 p

Mz. 12 i

Mz. 12 d

Mz. 12 w

Mz. 12 r

Mz. 12 j

Mz. 12 e

CH 11

CALLE CERRADA AL USO PUBLICO

CALLE DE TIERRA S/N. Avda de los cisnes

EL Chingolo

EL Horno

LOS CALANDREROS

EL TORO

LOS MIRLOS

CALLE DE TIERRA S/N Avda Los perdices

54 l

55 j

56 k

57 l

Las gaviandinas